

En Ordizia, siendo el día 8 de octubre del 2015 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
Jose Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako .EH.-Bildu
Belen Maiza Urrestarazu	Ordiziako .EH.-Bildu
Adur Ezenarro Agirre	Ordiziako .EH.-Bildu
Izaro Intsausti Zinkunegi andrea.	Ordiziako .EH.-Bildu
Jon Ander Caballero Zubelzu	Ordiziako .EH.-Bildu
Mila Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	Socialistas Vascos - Euskal Sozialistak

CONCEJALES AUSENTES:

Antxon Sanz Lecuona.- Ordizia Orain

SECRETARIO:

Dn. Iker Rocandio Etxeberria.

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi



ASUNTOS TRATADOS

- 1- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2015.
- 2- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2015.
- 3.- Dación de cuenta de los decretos de alcaldía nº.387 al 830
- 4.-Toma de conocimiento de renuncia al cargo de Concejal de Ordizia Orain.
- 5.- Proposición de EAJ-PNV (en nombre de STOP Desahucios) para la aprobación del decálogo de medidas contra los desahucios, pobres y desigualdad.
- 6.- Proposicións de Ordiziako E.H.-Bildu de solidaridad con Askapena, Askapeña, Herriak Aske y Elkar truke y sus imputados.
- 7.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento con motivo del drama humanitario que están padeciendo los cientos de miles de personas que huyen de conflictos violentos en diversos países.
- 8.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento de adhesión a la marcha mundial de las mujeres 2015.
- 9.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento por una "Ordizia segura y libre de violencia contra las mujeres"
- 10.- Proposición de EAJ/PNV relativa a la celebración de una consulta sobre el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 11.- Aprobación definitiva de la ordenanza relativa a la concesión de ayudas para el alquiler de vivienda.
- 12.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en diversos organismos.
- 13.- Modificación de créditos.
- 14.- Ruegos y preguntas.

HORARIO

HORA INICIO: 19:05

HORA FINAL: 21:37



1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el 16 de julio de 2015.

Propuesta

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2015.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2015.

Propuesta

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2015.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



3.- Dación de cuenta de los decretos de alcaldía nº.387 al 830

Queda enterado el Ayuntamiento Pleno.



4.-Toma de conocimiento de renuncia al cargo de Concejales de Ordizia Orain.

Se da cuenta de la solicitud de fecha 7 de septiembre de 2015, presentada por Dn. Luis Antonio Sanz Lekuona, Concejales electo de este Ayuntamiento por la lista ORDIZIA ORAIN, en la que renuncia a su cargo de Concejales por motivos personales, que le impiden atender los deberes propios del cargo.

Asimismo se da cuenta de la solicitud presentada por Dn.Iker Korta Sukia, en la cual y tras tener conocimiento de la renuncia de Dn. Luis Antonio Sanz, y siendo el siguiente de la lista de candidatos a quien correspondería la designación, comunica su renuncia a ser nombrado concejal.

Por otra parte, los siguientes candidatos de la lista y que a continuación se indican, presentan asimismo solicitud de renuncia a ser nombrados concejales.

Dña. M^a Soledad Viana Alvarez
Dn. Miguel Perlins Carracedo.

A la vista Artículo 9, apartado 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Tomar conocimiento de la renuncia del Concejales de ORDIZIA ORAIN, DN. LUIS ANTONIO SANZ LEKUONA.

Proponer el nombramiento de DÑA. MARIA JESUS SOTO DE LOS SANTOS, en el cargo Concejales de este Ayuntamiento por el Partido ORDIZIA ORAIN.

Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que ésta proceda a la designación del candidato propuesto.

Queda enterado el Ayuntamiento Pleno.



5.- Proposición de EAJ-PNV (en nombre de STOP Desahucios) para la aprobación del decálogo de medidas contra los desahucios, pobres y desigualdad.

Propuesta

MUNICIPIO LIBRE DE DESAHUCIOS

Los convenios internacionales sobre derechos humanos más relevantes así como la Constitución Española configuran el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su promoción exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

Una de las graves consecuencias de la actual crisis económica es que numerosas familias no pueden atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de préstamos hipotecarios para la adquisición de su vivienda habitual, o hacer frente al pago de las rentas de arrendamiento, siendo en muchos casos doblemente castigadas, con la pérdida de empleo y de su vivienda.

Ante esta situación las Administraciones Locales no pueden permanecer impasibles, y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias para dar amparo a la ciudadanía, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda, lo que en ocasiones obligará a los poderes públicos a compensar el actual desequilibrio en las relaciones entre entidades financieras y ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, los Ayuntamientos deben poner en funcionamiento programas para la protección de familias en riesgo de perder su vivienda habitual, reforzando el asesoramiento y la intermediación, siempre en colaboración con las plataformas como KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y las ciudadanas, conocedores de sus problemas, necesidades y demandas, tienen la obligación de corregir la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por el paro y por unas hipotecas que esta crisis, de la que no son responsables, las han convertido en inasumibles.

Por todo ello, y porque queremos dar cumplimiento al punto 10 del DECALOGO DE MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS, LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, suscrito por partidos políticos y coaliciones electorales que hoy tienen representación en este Ayuntamiento, es que la plataforma KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente,

PROPOSICION

1. Este Ayuntamiento se declara públicamente: "Municipio Libre de Desahucios".

2. Este Ayuntamiento pondrá todos los medios y recursos municipales necesarios para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda y para garantizar, en su caso, una alternativa habitacional.
3. Este Ayuntamiento designará una persona u organismo para la prevención de desahucios que coordine todas las actuaciones, en colaboración con Stop Desahucios y demás organizaciones sociales que trabajen para que la vivienda digna sea un derecho efectivo.
4. Este Ayuntamiento se dirigirá a las entidades financieras que operan en el municipio para pedirles la paralización de los desahucios de deudores de buena fe, el censo de viviendas vacías de las cuales sean titulares, y que pongan su stock de viviendas deshabitadas a disposición de programas públicos de alquiler social. En aquellos casos en los que no haya respuesta, se estudiarán las medidas a adoptar, entre ellas dejar de trabajar con dichas entidades.
5. Este Ayuntamiento, ante la comunicación de un desalojo o desahucio, mediará con la entidad financiera o administrativa para parar el desahucio, evitando, en su caso, que la policía municipal acuda junto a la comisión judicial, y estudiando la vulnerabilidad de las personas afectadas y una solución adecuada y justa. En los casos en los que no sea posible impedir el desahucio, adoptará las medidas necesarias para que las personas afectadas sean realojadas en régimen de alquiler social asequible.
6. Este Ayuntamiento reclamara a los Juzgados competentes que comuniquen todos los casos que puedan conllevar lanzamiento o desahucio, con el fin de que se pueda detectar colectivos vulnerables, emitir informe de los servicios sociales, y proponer una alternativa habitacional.
7. Este Ayuntamiento, en relación al Parque Público de Viviendas gestionado por Alokabide, insta al GOBIERNO DE LAKUA a que de forma urgente adopte las decisiones y realice las modificaciones legales necesarias, que hagan efectivo el acuerdo adoptado el PARLAMENTO DE GASTEIZ el pasado siete de abril de 2014, en relación a los inquilinos de viviendas públicas.
8. Este Ayuntamiento hará un inventario urgente de las viviendas vacías, de titularidad pública o privada. Respecto de las que son de su propiedad, habilitará los medios necesarios para que las mismas estén operativas al servicio de las necesidades habitacionales de la ciudad, especialmente para deudores de buena fe cuyo desahucio no haya podido ser evitado. Igualmente, se analizará en un plazo máximo de seis meses un estudio de las necesidades habitacionales en el municipio, incluyendo el hacinamiento, viviendas que no son dignas para ser habitadas, o necesitadas de rehabilitación.



Intervenciones

Alcalde

La propuesta no es del PNV. La presentamos todos los grupos, también Ordizia Irabazi. Hay que elogiar el trabajo honesto que está realizando la plataforma. Nos estamos coordinando con ellos.

Igor Eguren

Nos alegra la actitud del PNV, porque en Juntas Generales se abstuvo. Teniendo en cuenta que el ayuntamiento tiene que ofrecer recursos, habrá que contemplar alguna partida en el presupuesto.

Mila Sukia

Estamos a favor. Pero que con la moción no suceda lo que ocurrió en el 2012. Esto es: Que se aplique.

Iñaki Dubreuil

Estamos de acuerdo. Se han tomado medidas desde 2012 pero hay que seguir avanzando y tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



6.- Propuesta de EH Bildu como muestra de solidaridad a los imputados de Askapena, Askapeña, Herriak aske y Elkar Truke.

Propuesta

“La solidaridad es la ternura de los pueblos”. También es un principio fundamental desde el que la humanidad ha construido los principios éticos, el derecho y las normativas jurídicas y legislativas para la convivencia. Sin embargo, si no cerramos los ojos ante la miseria en nuestro mundo, queda patente el gran déficit de solidaridad tanto entre personas como pueblos.



Para que la solidaridad no quede en una simple declaración de buenas intenciones es necesario cumplir con dos condiciones: uno, que las personas más sensibilizadas se puedan organizar y dos, que toda la sociedad apoye a estas organizaciones con los recursos que considere. El consistorio es responsable que ambas condiciones se puedan materializar a nivel municipal cumpliendo con la voluntad de la gente.

El internacionalismo solidario busca apoyar como pueblo a otros pueblos en la lucha conjunta contra las causas de fondo de las injusticias respetando siempre el principio de No-Injerencia. No es tarea nada fácil en el contexto de la convulsa realidad internacional donde se utiliza la ayuda humanitaria como chantaje político y militar.

Como Ayuntamiento conocemos la larga trayectoria de 28 años de actividad política en el ámbito de la solidaridad internacionalista de Askapena. Mediante la organización de brigadas internacionalistas, campañas de solidaridad, la denuncia de injusticias en foros nacionales e internacionales, etc. Askapena ha dado a la sociedad vasca valores imprescindibles para el buen funcionamiento democrático y justo entre los pueblos.

Queremos denunciar aquí que Askapena se vea enfrentada ahora a una petición fiscal de ilegalización junto a la comparsa Askapena, la asociación Herriak Aske y la SL Elkar Truke y que para cinco de sus militantes se pidan 6 años de cárcel por su trabajo de solidaridad internacionalista.

Entendemos esto como otro ataque más a los derechos fundamentales civiles y políticos. Denunciamos los fines políticos y partidarios y las razones de Estado que puedan existir detrás de esta acción. Desaprobamos la deslegitimación del trabajo de solidaridad internacional que ayuntamientos vascos hemos realizado a través de Askapena. Valoramos la decisión de la fiscalía española como un irresponsable obstáculo para la resolución del conflicto en Euskal Herria.

Por todo ello este Ayuntamiento manifiesta:

- 1) Su apoyo a todas las organizaciones y personas que desarrollan la solidaridad internacionalista.
- 2) Su solidaridad con las organizaciones Askapena, Askapeña, Herriak Aske y Elkar Truke así como con los 5 Internacionalistas vascos imputados.
- 3) La exigencia de que no se siga interfiriendo en el trabajo que realizan las organizaciones Askapena, Askapeña y Elkar Truke.

La reclamación de que el proceso judicial contra los Internacionalistas vascos, Walter Wendelin, Gabi Basañez, Unai Vazquez, Aritz Ganboa y Dabid Soto concluya con su absolución, el restablecimiento de todos sus derechos y la reparación pertinente

Intervenciones

Igor Eguren

Hay que terminar con la persecución a la solidaridad internacionalista.



Alcalde

Pretendíamos presentar un texto alternativo. En dicho texto solicitábamos que se archivara el proceso para lograr la normalización.

Mila Sukia

Apoyamos la propuesta.

Iñaki Dubreuil

Me abstendré. En un Estado de Derecho a quien corresponde juzgar es al estamento judicial.

Resultado de la votación

A favor: 11 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1).

En contra: 0

Abstenciones:1 (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



7.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento con motivo del drama humanitario que están padeciendo los cientos de miles de personas que huyen de conflictos violentos en diversos países.

Propuesta

Fundamentación

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria.

Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.



Ante este drama humanitario que están padeciendo los cientos de miles de personas que escapan de la guerra, la violencia, la pobreza y la muerte, por desesperación. Drama que Naciones Unidas ha definido ya como el más importante movimiento de refugiados tras la Segunda Guerra Mundial. No es momento de permanecer al margen.

Es momento de implicarse al máximo en una situación dramática que atenta contra la sensibilidad de cualquier persona y pone en cuestión la altura ética del conjunto de la Unión Europea y de cada uno de sus miembros.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas

Tanto EAJ/PNV, EH Bildu, Ordizia Orain-Podemos, como el grupo Socialista, estamos convencidos de que la inmensa mayoría de los ordizarras son solidarios y están dispuestos a ofrecer una parte de los recursos comunes para ayudar a personas que están poniendo en peligro sus vidas mientras huyen de la muerte.

Considerando pues, que Ordizia siempre ha sido, y seguimos siéndolo, un pueblo solidario. Que ha sabido mostrar su solidaridad activa en diferentes momentos y circunstancias como lo hizo con la guerra de los Balcanes o como lo sigue haciendo con su aportación a proyectos de cooperación y desarrollo.

En la creencia de que tenemos una obligación moral como europeos y como seres humanos ante esta dramática situación, el Ayuntamiento de Ordizia quiere ejercer nuevamente una actitud activa y solidaria ante esta tragedia.

Como ejercicio de responsabilidad y solidaridad con las personas refugiada el Ayuntamiento de Ordizia ha decidido adoptar una serie de medidas que, desde el ámbito municipal, contribuyan a aliviar, en la medida de nuestras posibilidades la situación de los refugiados.

1. Ofrecemos como municipio de acogida para dichos refugiados e incorporar Ordizia a la red de municipios de acogida.
2. Poner a disposición de las personas que lo requieran los recursos municipales que contribuyan a paliar su situación de desamparo, así como ayudas previstas para situaciones de emergencia.
3. Mostrar nuestra disposición a coordinar las acciones de solidaridad que partan desde la sociedad civil, a través de iniciativas particulares y ONGs en Ordizia.
4. Reclamamos que la Unión Europea ponga en marcha una política común y una autoridad europea con competencias en materia de inmigración y refugio para ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de emergencia y colaborar en los países de origen.

En Ordizia a catorce de septiembre de dos mil quince

Fdo.: José Miguel Santamaría (Alcalde y portavoz de EAJ/PNV)

Fdo.: Igor Eguren (Portavoz de EH Bildu)

Fdo.: Mila (Portavoz de Ordizia Orain-Podemos)

Fdo.: Iñaki Dubreuil Churruca (*Portavoz del Grupo socialista*)

Fdo: M.Jose Vazquez (Portavoz de Irabazi Ordizia)

Intervenciones

Alcalde

Como estamos a favor todos los partidos, hemos unificado los textos que han presentado los diferentes partidos. El Ayuntamiento estudiará el tema; para ello, hemos creado un grupo y ya está trabajando.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



8.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento de adhesión a la marcha mundial de las mujeres 2015.

Propuesta

En 1995, el movimiento de mujeres de Quebec celebró la marcha Pan y Rosas, recogiendo la adhesión de 15.000 personas a lo largo de diez días. El apoyo no fue solamente popular y local sino que tuvo una gran influencia a nivel internacional. De tal forma, que se decidió que en el año 2000 se realizaría un llamamiento amplio de la Marcha a nivel mundial reivindicando la democracia, la esperanza, la igualdad y la paz.

La Marcha recogió dos reivindicaciones que aglutinarían a feministas en todo el mundo: la pobreza y la violencia sexista. Pero no se limitaron a esto y, entre otras cuestiones, se advirtió la necesidad de desarrollar un plan integral de educación y formación con el propósito de activar la concienciación feminista. Además, se marcó un objetivo más táctico: crear una red feminista mundial, que tuviera una influencia tanto global como local.

El 8 de marzo del año 2000, la Marcha partió de Quebec y Ginebra y finalizó en Nueva York También tuvo influencia en Euskal Herria, creándose una plataforma plural formada por alrededor de 44 grupos.



Entre el 17 de junio y el 7 de octubre se realizaron diversas acciones en distintos lugares de Euskal Herria culminando en Donostia con una manifestación. Igualmente, se presentaron mociones en los ayuntamientos en aras a conseguir adhesiones y se organizó una marcha a Bruselas para apoyar la movilización europea. Vista la influencia y el apoyo obtenidos, se acordó la realización de una gran acción mundial cada cinco años.

En 2015, cinco años después, celebramos la 4ª Acción Internacional, bajo el lema "Nuestros cuerpos, nuestros territorios. Seguiremos en marcha hasta que todas seamos libres".

Entre el 6 de marzo y el 17 de octubre miles de mujeres de todos los países mostrarán al mundo sus alternativas feministas frente al modelo heteropatriarcal. En Europa una caravana feminista salió del Kurdistán el 8 de marzo y recorrerá el continente para, finalmente, terminar su recorrido el 17 de octubre en Coímbra. Esta caravana pasará por Euskal Herria la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre.

Esta 4ª Acción tiene como objetivos:

DESVELAR Y DENUNCIAR las distintas formas de violencia que vivimos las mujeres, identificando a los actores que promueven las opresiones.

PROMOVER Y VISIBILIZAR las alternativas de vida que las mujeres ya estamos construyendo en oposición a un sistema patriarcal y hetero normativo, con acciones que refuercen la solidaridad, la alegría y la creatividad e inviten a todas las mujeres a salir a manifestarse.

MOSTRAR AL MUNDO cómo las mujeres estamos resistiendo y que no pararemos hasta que podamos decidir sobre nuestros cuerpos, afirmando que es posible crear y vivir de otra manera, construyendo colectivamente y de forma libre.

AMPLIAR Y FORTALECER a este movimiento desde las comunidades, desde lo local, nacional, regional e internacional, con acciones de calle, incluyendo a más mujeres, con formación política, y en alianza con otros movimientos sociales.

En el marco de las actividades y movilizaciones que a nivel mundial y local se están organizando en torno a la Marcha Mundial de las Mujeres de 2015, y que culminará el día 17 de octubre,

EL AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA se adhiere a la Marcha - Mundial de las Mujeres de 2015, apoyando las movilizaciones y actividades que las organizaciones y grupos de mujeres han convocado y organizado.

EL AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA, dentro del marco de sus competencias, se compromete a continuar impulsando iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta para ello a las organizaciones feministas y grupos de mujeres del municipio.



EL AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA invitamos a movimientos y organizaciones sociales, centros educativos, personas individuales, etc., a sumarse a este Manifiesto de adhesión, ya que creemos que estos esfuerzos desde el ámbito social son también fundamentales para plantear vías realmente eficaces por y para la igualdad

En Ordizia a catorce de septiembre de dos mil quince

Fdo.: José Miguel Santamaría (Alcalde y portavoz de EAJ/PNV)

Fdo.: Igor Eguren (Portavoz de EH Bildu)

Fdo.: Mila (Portavoz de Ordizia Orain-Podemos)

Fdo.: Iñaki Dubreuil Churruca (*Portavoz del Grupo socialista*)

Fdo: M.Jose Vazquez (Portavoz de Irabazi Ordizia)

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



9.- Proposición conjunta de todos los grupos políticos del ayuntamiento por una "Ordizia segura y libre de violencia contra las mujeres"

Propuesta

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión, siguiendo los patrones culturales de la sociedad patriarcal donde las mujeres son consideradas como propiedad e inferiores a los hombres.

La violencia de género es un problema social que va en aumento de manera significativa en las parejas jóvenes, y que está aún pendiente de erradicar. Desgraciadamente sigue siendo frecuente la manifestación de nuevos casos de mujeres que son maltratadas, asesinadas, y acosadas, además de soportar constantemente micro machismos en su vida diaria en cualquier ámbito social. Los datos de que disponemos nos alertan ante el hecho de que la violencia de género es un problema que se produce en el mundo entero, que ocurre en un rango amplio de edades, en todos los niveles educativos, y en todas las clases sociales, y que se relaciona de manera directa con las desigualdades existentes en cuanto a la distribución del poder que existe entre mujeres y hombres.

La insoportable sucesión de asesinatos machistas en este mes de agosto se ha convertido nuevamente, en el más terrible recordatorio de un problema social mucho más amplio, el de la violencia de género, fenómeno que los movimientos feministas y las instituciones comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres acertadamente diagnostican como manifestación de la desigualdad, inequidad y discriminación que afecta a las mujeres y, más en general, a las personas cuya identidad y orientación sexual no es la del varón heterosexual.

La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010. La violencia machista también crece de forma llamativa y sumamente preocupante en los hogares vascos.

Los casos de violencia machista e intrafamiliar aumentan un 58% y un 38%, respectivamente, según la memoria del Instituto Vasco de Medicina Legal relativa a 2014 presentada hace pocos meses (mayo 2015). Aumentan también las agresiones sexuales, que además son cada vez más violentas.

La memoria del Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML) detecta también un aumento del número de valoraciones psiquiátricas a personas involucradas en violencia intrafamiliar, que crece un 58% (745 casos), y violencia machista, que sube un 38 % (1.793 casos). También se ha producido un aumento significativo del 20% en los expedientes por agresiones sexuales, que sumaron 242 durante el año pasado. Dichas agresiones, además, presentaron como componente añadido que cada vez son más violentas.

Sobre la tendencia en la evolución de los datos desde 2010, la memoria constata un progresivo aumento de las personas atendidas con cuadros psiquiátricos, especialmente en relación a delitos de violencia machista (61%) e intrafamiliar (32%).

Por otro lado, el goteo de denuncias por agresiones sexuales que se ha ido dando en plena vorágine festiva, que ha tenido también a Ordizia como protagonista, vuelve a reabrir el debate sobre la impunidad de los acosadores en fiestas y pone sobre la mesa las relaciones de desigualdad que persisten.

Estos lamentables y condenables episodios, coinciden en el tiempo con nuevos datos del Consejo General del Poder Judicial, que revelan una preocupante tendencia al alza en Euskadi del número de condenas por violencia hacia la mujer. La estadística, que acaba de ser actualizada, recoge que durante el año pasado un total de 783 personas entraron en prisión por este tipo de delitos, una cifra que prácticamente duplica el número de sentencias condenatorias computadas en el País Vasco hace cinco años.

Algo se está haciendo mal, y obviamente, no se está haciendo lo suficiente. Queda una enorme labor de prevención por delante. Esto es un trabajo de toda la sociedad, es un trabajo de la familia, de la escuela, de las instituciones, de las políticas públicas, de las redes de amistad...

Es comúnmente admitido en la comunidad de personas dedicadas al estudio o diseño de las políticas públicas que la violencia machista ha de ser objeto de un abordaje integral, desde políticas de igualdad, activas y transversales. Esa transversalidad hará que deban implicarse en la prevención e intervención en relación con este fenómeno las diversas políticas o ámbitos sectoriales: desde la educación hasta la justicia, desde la sanidad hasta la seguridad, desde la política de vivienda hasta la garantía de ingresos para la subsistencia, desde los medios de comunicación hasta los servicios de empleo. Y así sucesivamente, trabajando de manera coordinada, integral e interdisciplinar.

Como problema social todos y todas estamos llamados a combatirla y erradicarla. Erradicar el machismo criminal es un gran reto que debe incumbir a toda la ciudadanía, partidos políticos e instituciones. Y en esta labor tan importante posee un especial protagonismo el movimiento feminista, el movimiento asociativo de mujeres que con su trabajo y compromiso sirven de permanentes agentes de cambio social y, en nuestro ámbito local, también el consejo de igualdad.

La situación de violencia que sufren las mujeres en todas las edades nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia una sociedad paritaria un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Dentro de ese planteamiento de abordaje integral, intersectorial y transversal en clave de igualdad de género, el papel de los Ayuntamientos ha de ser impulsor de políticas activas de igualdad y ejemplar desde su propio compromiso para con la igualdad, siendo la cultura de la igualdad la principal herramienta preventiva de este tipo de violencia, básica para erradicar en la sociedad los valores y comportamientos vinculados que perpetúan este tipo de violencia.

El Ayuntamiento de Ordizia ni debe, ni puede, ni está, ni quiere estar en silencio. Y por ello, y profundizando en la línea de reflexión y acción que este Ayuntamiento lleva desarrollando desde hace años, EAJ/PNV y el Grupo Socialista proponemos este Acuerdo Político e Institucional Contra la Violencia de Género para avanzar en la construcción de una Ordizia segura, paritaria y libre de violencia contra las mujeres.

Acuerdo por el que las fuerzas políticas abajo firmantes compartimos los siguientes objetivos y compromisos:

- 1) Promover el *consenso con todas las formaciones políticas* en esta materia.
- 2) Dotar de *estrategias de empoderamiento a la población ordiziarra en general y a las víctimas de violencia de género en particular, contribuyendo a crear un municipio activo, reflexivo y responsable ante este problema social.*

3) Seguir *fortaleciendo el área de Igualdad*, e impulsando el vigente plan municipal de igualdad de mujeres y hombres, contemplando las partidas presupuestarias y los recursos necesarios para posibilitar un abordaje integral, y comprometiéndonos activamente con la estrategia de la transversalidad de género en el Ayuntamiento.

4) *Cumplir con los mandatos normativos de la Ley de Igualdad 4/2005* de Euskadi.

5) Seguir *mejorando la cobertura del conjunto de prestaciones técnicas de los servicios sociales*, en clave de universalidad e igualdad, en el trabajo colaborativo e integral contra la violencia machista y, en algunos casos y procesos, ejercer la posición referencial y el liderazgo institucional que corresponde a los servicios sociales en la prevención de la violencia machista en coordinación con el área de igualdad, en la atención personalizada a las víctimas diversas y, en general, en la lucha incansable contra esta lacra indigna. Unos servicios sociales con perspectiva de género, atentos a la voluntariedad, la calidad, y los cambios de las relaciones primarias de las personas en su unidad convivencial y en la comunidad son fundamentales para la detección, diagnóstico y abordaje de riesgos o situaciones de maltrato o violencia de género.

6) Seguir implantando medidas que permitan una *mejora de la coordinación intra e inter institucional* para lograr mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género y mayor incidencia de las políticas de igualdad. Impulsar y desarrollar la estructura de coordinación necesaria para poner en marcha el Protocolo del Goierrri (2015).

7) Proporcionar *formación obligatoria y continuada al personal municipal* competente sobre la aplicación del marco político y legal en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres (formación continua: trabajadores sociales, personal administrativo de servicios sociales, policía municipal, y a toda la plantilla en general para introducir el principio de igualdad en todo el quehacer municipal.

8) Analizar, y si es factible promover, fortalecer, planificar y poner en marcha una *red de apoyo social y humano* que sensibilice socialmente, aporte una mayor contundencia social y se implique en la prevención la violencia en el entorno más cercano, apoyando a la mujer agredida y aislando a los violentos.

9) Realizar en el primer trimestre de cada año un *análisis pormenorizado* de los informes remitidos por la policía municipal y Ertzantza, y aquellas otras instancias de donde puedan extraerse datos e información interesante, de todos los casos de violencia de género *con el objeto de identificar y sistematizar comportamientos que ayuden a predecir y detectar el riesgo en nuestro municipio*.

10) Desarrollar un *catálogo de alertas de seguridad* para las víctimas que les permitan percibir los comportamientos y conductas de riesgo y conocer las adecuadas pautas de comportamiento para su seguridad

11) Seguir manteniendo *interlocución y colaboración con el movimiento feminista y de mujeres y con la sociedad en general, y trasladar el presente acuerdo al mundo asociativo, especialmente al implicado activamente con la igualdad, con el fin de trabajar por un Acuerdo que trascienda el ámbito político-institucional e incorpore la imprescindible vertiente y participación social y ciudadana.*

En Ordizia a catorce de septiembre de dos mil quince

Fdo.: José Miguel Santamaría (Alcalde y portavoz de EAJ/PNV)

Fdo.: Igor Eguren (Portavoz de EH- Bildu)

Fdo.: Mila (Portavoz de Ordizia Orain-Podemos)

Fdo: Iñaki Dubreuil Churruca (*Portavoz del Grupo socialista*)

Fdo: M. Jose Vazquez (Portavoz de Irabazi Ordizia)

Intervenciones

Alcalde

(Expone la propuesta).

Igor Eguren

Solicitamos que se tratara en el Consejo de Igualdad antes de traerlo aquí. No se ha llevado al Consejo y no estamos de acuerdo con el procedimiento, porque hay que empoderar al Consejo. Se tendría que dejar sobre la mesa. De lo contrario, nos abstendremos, aun estando de acuerdo con el contenido.

Mila Sukia

Cuando consensuamos el texto, decidimos pasarlo por el Consejo para que allí lo completaran.

Iñaki Dubreuil

Mi partido no hará dejación de sus planteamientos. El consenso institucional es una pieza clave, con carácter previo a su traslado a la Comisión.

(Se ha creado un debate sobre el procedimiento seguido y el papel del Consejo).

Alcalde

Es una declaración institucional consensuada. Se votará y llevará a la Comisión tras su aprobación.

Resultado de la votación

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)



En contra: 0

Abstenciones: 6 (Ordiziako E.H- Bildu 5, Ordizia Orain 1)

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



10.- Proposición de EAJ/PNV relativa a la celebración de una consulta sobre el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos.

Propuesta

El Ayuntamiento de Ordizia realizará una consulta entorno al sistema de recogida de residuos urbanos y preguntara a los Ordiziaran sobre el sistema de recogida que prefieran.

En Ordizia la recogida de residuos se realizaba en 4 contenedores y en el año 2011 se comenzó a realizar la recogida de los residuos orgánicos en un 5 contenedor.

Desde el día 12 de julio de 2013 y hasta hoy, los residuos se han ido recogiendo por el sistema denominado "puerta a puerta" y así el vecindario lo saca en cubos.

Datos generales del 2015:

A reciclar	73%
A vertedero	27%

En esta consulta se elegirá el sistema de recogida de residuos.

1.- Solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Ordizia, inicie los trámites oportunos para someter a consulta popular vinculante, el sistema de recogida de residuos.

Intervenciones

Alcalde

(Expone la propuesta).

Igor Eguren

La primera noticia sobre este tema la tuvimos la semana pasada. No se puede poner en marcha con tanta prisa un tema tan importante para responder a unos intereses concretos. Además no estamos todos los concejales. Solicitamos que se deje sobre la mesa.

Mila Sukia

Estamos de acuerdo con lo que ha expuesto Igor. Estamos a favor de la consulta, pero esto se ha presentado aquí aprovechando una situación concreta, al tener nosotros un voto menos.

Alcalde

Hemos visto que existen movimientos en los medios de comunicación. Tenemos que crear una mesa para poner en marcha el procedimiento, porque mucha gente está a favor de la consulta. La metodología la definiremos entre todos y todas.

Igor Eguren

Primero hay que consensuar el procedimiento. Y no primero el qué, y después, el cómo.

Mila Sukia

Hay que despolitizar la cuestión. De hacer las cosas bien, la propuesta podría ser de todos los grupos, no del PNV.

Alcalde

Por eso se creará una mesa de trabajo en la que participe la ciudadanía, por despolitizar el tema. Ese foro tendrá el protagonismo.

Iñaki Dubreuil

Es normal que E.H. Bildu ponga pegas a la consulta, porque no fue capaz en su momento. Hay que dar el pistoletazo de salida y luego vendrá la participación.

Igor Eguren

Lo de la mesa no viene en el texto. Nos da miedo que esa mesa tenga el mismo protagonismo que la de igualdad. No pondremos pegas al proceso, pero debe hacerse con rigor. Votaremos en contra porque nos es una propuesta seria.

(Se ha creado un debate en relación con el procedimiento).

Un/a ciudadano/a

Me parece bien que creéis una mesa. Pero hay que dejar claro que la recogida selectiva es responsabilidad de todos y todas. En Beasain no llegan al 50% y realizar una consulta en esas condiciones no es lo más apropiado. No podemos ir hacia atrás. Hay que parar y consensuarlo.

El Alcalde

Coincidimos totalmente: es responsabilidad de todos y todas. Además de los datos de Beasain, hay datos mejores. Te invito a que participes en esa mesa.

Un/a ciudadano/a

Vengo del mundo empresarial. El sistema de contenedores no cumplirá la ley de residuos porque la ley es estricta respecto a los residuos industriales.

Un/a ciudadano/a

Con el actual sistema el pueblo está más limpio. La gente lo está respetando. Si se ponen contenedores deberán ser más grandes que los que había.

Resultado de la votación

1ª VOTACIÓN

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 6 (Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1)

Abstenciones: 0.

2ª VOTACIÓN

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 6 (Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1)

Abstenciones: 0.

Se resuelve el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde, aprobándose la propuesta.



11.- Aprobación definitiva de la ordenanza relativa a la concesión de ayudas para el alquiler de viviendas, desestimando la única alegación presentada.

Propuesta

El Pleno, en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2015, aprobó con carácter inicial la ordenanza arriba mencionada.

1) Tras la publicación del acuerdo en el B.O.G. del 1 de abril, se ha presentado una sola alegación, que corresponde a D. Manuel Quintana Saturio. Propone eliminar el apartado 4.a). Es decir, el requerimiento de estar empadronado (al menos un miembro de la unidad convivencial) en Ordizia por lo menos durante 3 años, para solicitar la subvención.

A nuestro parecer no procede eliminar esta condición porque el objeto de la subvención no es el de atraer a nadie a Ordizia, sino el de facilitar una vivienda digna a la población que ya vive en la localidad.

2) Por otro lado, tal y como se recoge en el informe redactado por el secretario el 23 de julio, la ordenanza contiene errores que se deben subsanar. El Secretario indica que para la subsanación de los errores no se requiere seguir ningún procedimiento en especial. Los artículos a corregir son el 1º (eliminando una parte de la primera frase), 8º (eliminando una frase) y 11º (eliminando una frase).

Teniendo en cuenta todo lo expuesto la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015, por unanimidad de los y las miembros presentes, eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Desestimar la alegación que D. Manuel Quintana ha presentado a la ordenanza relativa a la concesión de ayudas para el alquiler de viviendas.

2.- Proceder a la rectificación de los errores detectados en la Ordenanza que se señalan en el informe redactado por el Secretario el 23 de julio.

3.- Aprobar definitivamente la Ordenanza y publicarla.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



12.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en diversos organismos.

Propuesta

Goieki/goitur: Belen Maiza y Mila Sukia además de, sin voto, el Sr. Alcalde.

Consorcio de Aguas: Mila Sukia.

Instituto Oianguren y Escuela Oficial de Idiomas: Jose Ignacio Iturrioz

Intervenciones

El Alcalde

A comienzos de la legislatura se dejó de lado el tema a fin de lograr un consenso sobre los representantes en Sasieta, pero todavía no lo hemos logrado. Por lo tanto, hoy no elegiremos ningún representante en Sasieta. Sí todos los demás.

Iñaki Dubreuil

En Sasieta lo lógico es que estén los dos partidos más votados.

Igor Eguren

Nosotros queremos estar en Sasieta. Teniendo en cuenta los votos, tendríamos que estar PNV y nosotros. Pero el presidente es del PNV, como en GHK; por lo tanto, proponemos que los representantes municipales sean de EH Bildu y Ordizia Orain.

El Alcalde

A nosotros también nos interesa estar ahí para defender los intereses de los/las ordizarras, porque nuestro partido puede tener posturas diferentes en los diferentes municipios.

Resultado de la votación

A favor: 12(EAJ/PNV 5,Ordiziako E.H.Bildu5,Ordizia Orain1, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Declara, en consecuencia, el Sr. Alcalde estimada la propuesta.



13.- Modificaciones de crédito.

Propuesta

Se analiza la ejecución presupuestaria del 2015 y se detallan las partidas que necesitan crédito. Se han creado nuevas necesidades que no existían al aprobar el presupuesto y hay que afrontar dichos gastos.

Por otro lado, en otras partidas existe más crédito de lo que se necesita y se puede disponer de él, y emplearlo para afrontar las nuevas necesidades que se han creado.



Se ha redactado el expediente e informado en la Comisión de Asuntos para Pleno del 30-9-2015

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el 11º expediente de transferencias de crédito, con los siguientes detalles:

AÑO 2015

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

OPERACIONES CORRIENTES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
211.01.132.00	Reparación de la puerta de la bombería antigua	183,14
212.01.132.00	Mantenimiento de la maquinaria y utillaje de la Policía Municipal	250,00
222.01.132.00	Gastos de teléfono de la Policía Municipal	250,00
227.01.132.00	Gastos de limpieza de la oficina de la Policía Municipal	2.400,00
212.01.133.00	Material de vigilancia de tráfico	1.000,00
227.01.135.00	Limpieza del local de DYA	530,00
222.01.151.00	Gastos de teléfono de Urbanismo	140,00
480.01.152.20	Subvenciones de obras de rehabilitación	20.000,00
214.01.153.30	Mantenimiento de mobiliario urbano	1.000,00
212.01.153.40	Mantenimiento de instalaciones viarias	1.000,00
222.01.153.40	Gastos de teléfono de la brigada de reparaciones de la calle	200,00
121.01.163.00	Contrataciones por sustitución de trabajadores de Servicios Generales	58.100,00
221.05.163.00	Vestuario de trabajo del servicio de limpieza	2.000,00
227.01.163.00	Contrato de limpieza de fiestas	1.750,67
221.05.165.00	Vestuario del servicio de luminaria	240,00
226.06.170.00	Actividades del medio ambiente	4.000,00
221.09.171.10	Productos de limpieza	400,00
210.01.171.20	Mantenimiento de Oiangu	3.000,00
211.01.171.20	Mantenimiento de los edificios de Oiangu	1.000,00
214.01.171.20	Mantenimiento de mobiliario de Oiangu	1.500,00
222.01.171.20	Gastos de teléfono de Oiangu	500,00
226.99.171.20	Gastos varios de Oiangu	2.000,00
470.01.231.00	Aportación a Goieki, S.A.	7.808,07
227.02.231.00	Seguridad de Jackes etxea	160,00



480.02.231.30	Ayudas de emergencia	30.000,00
222.01.241.00	Gastos de teléfono para fomento de empleo	700,00
211.01.311.20	Mantenimiento de edificios de los servicios públicos	4.000,00
227.02.323.20	Seguridad Urdaneta ikastetxea	950,00
227.02.323.30	Seguridad Jakintza ikastetxea	260,00
222.01.333.10	Gastos de teléfono de Cultura	155,00
227.02.333.10	Seguridad de Barrena Jauregia	355,00
230.01.338.10	Dietas, kilometraje... del responsable de fiestas	500,00
222.01.430.00	Gastos de teléfono de comercio	600,00
226.99.430.00	Actividades de comercio	1.500,00
226.92.431.10	Feria de la Edad Media	3.700,00
226.94.431.10	Otras ferias	400,00
221.04.431.20	Combustible de comercio	200,00
212.01.432.00	Mantenimiento del utillaje del museo D'elikatuz	1.500,00
226.98.920.00	Gastos varios de Administración	260,00
212.01.929.00	Mantenimiento del utillaje del Juzgado	150,00
220.01.929.00	Material de oficina del Juzgado	400,00
222.01.929.00	Gastos de teléfono del Juzgado	200,00
221.03.929.00	Gas del Juzgado	400,00
222.05.931.00	Línea de teleproceso	1.900,00
221.03.933.00	Suministro de gas de viviendas	1.000,00
221.04.933.00	Gasoleo de viviendas	300,00
		158.841,88

OPERACIONES DE CAPITAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
626.01.132.00	Equipos informáticos de la policía municipal	2.775,74
649.01.133.00	Programa de tráfico y de gestión del casco antiguo	7.300,00
626.01.151.00	Impresora para urbanismo	459,80
601.07.153.40	Nuevo camino de Upabi	3.000,00
623.04.165.00	Caja de herramientas para el servicio de Electricidad	1.567,00
623.02.171.20	Inversiones en Oiangu	20.000,00
623.02.231.20	Inversiones del centro de día	900,00
625.99.333.10	Herramientas de Barrena jauregia	275,00
623.04.334.00	Herramientas para el Congreso	180,00
626.01.334.00	Herramientas informáticas de cultura	380,00
623.04.337.20	Herramientas para el Gazteleku	122,00



626.01.337.20	Herramientas informáticas del Gazteleku	3.255,00
623.04.338.10	Herramientas para fiestas	251,00
649.01.338.20	Nuevo programa para el Concurso de Quesos	1.464,10
731.01.342.00	Tratamiento de resina en el patio de la Ikastola	19.239,00
623.04.912.00	Utillaje Órganos de Gobierno	641,30
649.01.912.00	Plan Legislativo	20.000,00
623.04.920.00	Utillaje Secretaría	268,62
		82.078,56
	TOTAL	240.920,44

DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS

OPERACIONES CORRIENTES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
332.01.011.00	Intereses de préstamos	30.000,00
933.01.011.00	Amortizaciones de préstamos	30.000,00
227.07.151.00	Investigaciones técnicas (investigación ruidos)	17.550,00
480.01.152.30	Ayudas de alquiler social	25.780,00
480.03.152.30	Alquiler social	17.225,00
226.99.231.20	Gastos diversos Centro de Día	900,00
131.01.241.00	Sueldos de fomento de empleo	23.686,88
481.01.323.10	Subvención haur eskola	10.000,00
226.93.431.10	Feria Ekobizi	3.700,00
		158.841,88

OPERACIONES DE CAPITAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
601.07.153.00	Nuevo camino de Upabi	2.100,00
601.08.153.40	Paseo colindante al río en Bustuntza ¿?	11.314,56
601.01.171.10	Reparaciones de parques y jardines	40.000,00
601.01.323.30	Tratamiento de resina en el patio de la Ikastola	19.239,00
625.01.337.20	Mobiliario Gazteleku	1.425,00
626.01.920.00	Compra de utillaje de informática	8.000,00
		82.078,56
	TOTAL	240.920,44

Intervenciones

Sr. Interventor

(Expone la propuesta).

Izaro Intsausti

El documento que tenemos no es esta propuesta. Es grave que lo que se nos ha enviado no sea la última versión.

La modificación de crédito viene tarde y con escasa información.

(En relación a la ejecución presupuestaria, ha mencionado varios aspectos: aparcabicis, varias papeleras, los juegos de Urdaneta eskola... pregunta sobre el estado de las propuestas realizadas en el proceso de participación ciudadana e indica que se han perdido algunas subvenciones).

Solicitamos que se le dé continuidad al trabajo realizado en la última legislatura y se trabaje para elaborar unos presupuestos participativos.

El Alcalde

Se os ofrecerá, en una reunión, toda la información respecto a los temas que has mencionado.

Belen Maiza

Es preocupante la situación de las ayudas de emergencia. No podremos llegar a finales de año. Debemos solicitar al Gobierno Vasco que destine más dinero.

El Ayuntamiento destina también mucho más que el Gobierno Vasco al mantenimiento de los centros escolares. Ahí también les tenemos que exigir más.

Iñaki Dubreuil

Tanto en Residencias como en Ayudas de Emergencia Social son insuficientes las aportaciones del Gobierno Vasco y la Diputación. Todos los partidos han hecho lo mismo y son responsables de la situación.

Mila Sukia

No aceptamos que se gasten 20.000 euros en el plan de legislatura.

Igor Eguren

Pido la retirada de la propuesta. Nos preocupa reducir o suprimir partidas como plan de empleo y alquiler social.

No se nos ha explicado qué plan de legislatura se pretende elaborar.

El Alcalde

Ayudas al alquiler: hay que hacer la convocatoria, por lo que, por plazos, la partida no es necesaria este año, sino el que viene.

Plan de empleo: se ha utilizado parte de la partida en cubrir bajas del personal municipal, lo cual también genera empleo.

Plan de legislatura: lo consensuaremos entre todos los grupos, pero es necesaria la ayuda de una empresa.

(Se ha debatido sobre el procedimiento para elaborar el plan de legislatura).

Resultado de la votación

1ª VOTACIÓN

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 6 (Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1)

Abstenciones: 0.

2ª VOTACIÓN

A favor: 6 (EAJ/PNV 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

En contra: 6 (Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 1)

Abstenciones: 0.

Se resuelve el empate con el voto de calidad del Sr. Alcalde, aprobándose la propuesta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

